

Retornos y beneficios de la inversión privada en la Justicia

Mariana Toro Taborda
Carolina Rojas Florez
Maria Alejandra Gonzalez-Perez
Alejandro Gómez-Velásquez



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Retornos y beneficios de la inversión privada en la justicia / Mariana Toro Taborda... [et al.]. --
Medellín : Editorial EAFIT, Usaid, 2023.
122 p. ; 24 cm.

ISBN: 978-958-720-841-2
ISBN: 978-958-720-842-9 (versión EPUB)

1. Responsabilidad social de los negocios. 2. Administración de justicia. 3. Derechos humanos. I. Toro Taborda, Mariana. II. Rojas Florez, Carolina. III. González Pérez, María Alejandra. IV. Gómez Velásquez, Alejandro. V. Tit. VI. Serie

658.408 cd 23 ed.
R438

Universidad EAFIT- Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas

Retornos y beneficios de la inversión privada en la Justicia

Primera edición: junio de 2023

© Mariana Toro Taborda

© Carolina Rojas Florez

© Maria Alejandra Gonzalez-Perez

© Alejandro Gómez-Velásquez

© USAID Colombia

Anupama Rajaraman - Directora

Robert Rhodes - Director de la oficina de Construcción de Paz y Gobernabilidad

Robert Works - Subdirector de la oficina de Construcción de Paz y Gobernabilidad

Amalia Eraso - Líder del equipo de Justicia y Seguridad Ciudadana

Hernando Sánchez - Especialista en Desarrollo

© Editorial EAFIT

Carrera 49 No. 7 sur - 50

Tel.: 261 95 23, Medellín

<http://www.eafit.edu.co/editorial>

Correo electrónico: obraseditorial@eafit.edu.co

Este estudio fue realizado por la Universidad EAFIT con apoyo del Programa Justicia Inclusiva de USAID.

ISBN: 978-958-720-841-2

ISBN: 978-958-720-842-9 (versión EPUB)

DOI: <https://doi.org/10.17230/9789587208412lr0>

Coordinación editorial: Esteban Duperly, Gilberto Valencia, Carmiña Cadavid

Corrección de textos: Daniela Álvarez

Diseño y diagramación: Margarita Rosa Ochoa Gaviria

Universidad EAFIT | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto Número 759, del 6 de mayo de 1971, de la Presidencia de la República de Colombia. Reconocimiento personería jurídica: Número 75, del 28 de junio de 1960, expedida por la Gobernación de Antioquia. Acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional hasta el 2026, mediante Resolución 2158 emitida el 13 de febrero de 2018.

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita de la editorial

Editado en Medellín, Colombia

Disclaimer

La realización de este libro fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos y opiniones expresadas en el texto no representan las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos

Contenido

Prólogo	15
1. Introducción	17
2. Marco teórico.....	19
2.1. Empresas y derechos humanos	19
2.1.1. Estándares interamericanos de empresas y derechos humanos	19
2.1.2. Empresas y derechos humanos en Colombia.....	24
2.2. Empresas y el derecho de acceso a la justicia.....	29
2.2.1. Derecho de acceso a la justicia como un derecho humano	29
2.2.2. Significado y relevancia del derecho de acceso a la justicia.....	30
2.2.3 El acceso a la justicia y la inversión privada	33
2.3. Beneficios para el sector privado derivados de la inversión en el acceso a la justicia.....	35
2.3.1. Teoría de <i>Stakeholders</i>	35

2.3.2. Razones para invertir en justicia desde la perspectiva de los grupos de interés: la visión ética y estratégica del negocio	39
2.3.3. El enfoque de la responsabilidad social empresarial.....	40
2.3.4. El enfoque estratégico: la gestión de riesgos y las oportunidades de relacionamiento	45
2.4. Sector privado y acceso a la justicia: ¿privatización de la justicia o sostenibilidad del acceso a la justicia?	51
2.5. Beneficios de invertir en justicia: un análisis a partir del retorno para los actores privados.....	56
2.5.1. Reducir las cargas impuestas a los ciudadanos como consecuencia de la dificultad para acceder a la justicia	58
2.5.2. Contribuir a la construcción de sociedades más inclusivas.....	62
2.5.3. Reducir la violencia y sus costos asociados	64
2.5.4. Mejorar la gobernanza	67
3. Componente práctico.....	71
3.1. Necesidades de acceso a la justicia.....	72
3.1.1. Entrevistas y hallazgos.....	72
3.1.2. Actores entrevistados	74
3.1.3. Hallazgos de las visitas a terreno	77

3.2. Inversiones del sector privado en el fortalecimiento a la justicia.....	81
3.3. Razones del sector privado para invertir en el fortalecimiento de la justicia	83
3.4. Razones por las que el sector privado no invierte en el fortalecimiento a la justicia.....	87
3.4.1. El riesgo reputacional derivado de la inversión en justicia.....	89
3.4.2. La injerencia del sector privado en la autonomía del sistema de justicia	92
3.4.3. La asunción de funciones estatales por parte del sector privado	94
3.4.4. La dificultad para medir el impacto de las inversiones en justicia.....	97
4. Recomendaciones.....	103
5. Conclusiones.....	107
6. Referencias	111

Figuras

Figura 1. Mapa de <i>Stakeholders</i>	36
Figura 2. Pirámide de Carroll	42
Figura 3. Mapa de gestión de riesgo	48
Figura 4. Empresas del sector privado entrevistadas	74
Figura 5. Fundaciones empresariales y ONG entrevistadas	75
Figura 6. Cámara de Comercio e Instituciones de Educación Superior entrevistadas	76
Figura 7. Casas de Justicia entrevistadas	76
Figura 8. Necesidades de las Casas de Justicia entrevistadas	79
Figura 9. Empresa y corporaciones consultadas que han invertido en el fortalecimiento de la justicia.....	82
Figura 10. Equivalencia de retorno de la inversión privada en el fortalecimiento de la justicia.....	102

Tablas

Tabla 1. Visitas a terreno realizadas	78
Tabla 2. Dimensiones y razones para la inversión privada en justicia.....	86
Tabla 3. Aproximación a los retornos de la inversión en justicia.....	99
Tabla 4. Ponderación de acceso a la justicia	100
Tabla 5. Resultados del retorno por unidad monetaria	101

Prólogo

Vivimos una transformación veloz en las dinámicas mundiales, la cual también ha impactado la concepción de las actividades encaminadas a fomentar el desarrollo. Uno de los principales cambios en este aspecto ha sido la transformación del relacionamiento con el sector privado. Resulta innegable que el sector privado tiene un enorme potencial como catalizador del cambio social, político y estructural, y que su intervención asegura la sostenibilidad de las transformaciones. De manera que no puede ser concebido como un actor pasivo, sino como un actor esencial para fomentar el desarrollo.

En este contexto, la agencia de Estados Unidos para el desarrollo USAID, ha repotenciado su política sobre el rol del sector privado en el desarrollo y su relacionamiento con la cooperación internacional. Bajo esta nueva mirada, USAID pretende acercar instituciones estatales, sociedad civil, comunidades y empresas para que, con el conocimiento y experiencia de todos, se puedan abordar y atender problemáticas que antes parecían imposibles de resolver. Además, a partir de esta perspectiva, USAID confía en que con el sector privado se puedan formular iniciativas cada vez más sostenibles.

En Colombia, USAID enfoca sus esfuerzos en apoyar a los colombianos en la superación del conflicto y el establecimiento de una paz sostenible. Dentro de sus líneas de acción, USAID contribuye a los esfuerzos de la ciudadanía y del Estado para mejorar la garantía de los derechos humanos y aumentar el acceso a la justicia, en especial en las regiones más apartadas y afectadas por el conflicto armado.

Para lograr tal propósito, el Programa de Justicia Inclusiva de USAID se encuentra implementando una novedosa e importante estrategia, por medio de la cual se busca acercar al sector privado a iniciativas de promoción del acceso a la justicia. Esto, entendiendo el acceso a la justicia de manera amplia, no solo desde lo judicial, sino también desde la justicia

administrativa, comunitaria y étnica. Con esta estrategia se pretende que, por medio de acuerdos con el sector privado, podamos crear e implementar en conjunto estrategias para mejorar el acceso a la justicia de colombianos y colombianas.

Paulatinamente esperamos promover iniciativas en las que el sector privado sea un actor principal en el acceso a la justicia, iniciativas que además sean replicables y sostenibles en el tiempo.

Esto implica un cambio de paradigma, puesto que el sector justicia por tradición se ha catalogado como un ámbito en el que el Estado tiene el monopolio de la atención. Para lograr tal cambio se requiere abrir espacios de diálogo e investigación sobre asuntos como qué implica la inversión en justicia para los privados, qué oportunidades de inversión existen y cuáles son los beneficios que se obtienen al invertir en este tema. De esta manera se abren canales de comunicación en los que las partes pueden establecer puntos comunes, e iniciar rutas de trabajo en aras de promover el acceso a la justicia, que tengan impacto real y sean sostenibles.

Es por esto que USAID se enorgullece de presentar este estudio, en el cual, y por medio de nuestro programa Justicia Inclusiva, nos aliamos con una de las más importantes universidades de Colombia para dar un primer paso en promover una discusión innovadora en Latinoamérica y el mundo. Al generar estas discusiones y al invitar al sector privado a participar en estos asuntos, consideramos que se está dando un paso fundamental para la garantía del acceso a la justicia de los colombianos.

Amalia Eraso
Rule of Law and Citizen Security Team Lead at USAID

1. Introducción

En Colombia, ocho de cada diez personas han reportado tener una necesidad jurídica insatisfecha (DANE, 2021). Ello implica que, en su mayoría, las personas encuentran fuertes barreras para acceder a la institucionalidad y asegurar la vigencia de sus derechos fundamentales cuando estos se ven amenazados. Como consecuencia, muchos conflictos sociales persisten en el tiempo o se resuelven por vías de hecho, alimentando ciclos de conflictividad y violencia.

La pregunta acerca de cómo mejorar el acceso a la justicia y garantizar que dicho acceso sea sostenible no es una cuestión menor. De ella depende, en buena medida, que la convivencia esté mediada por los postulados del ordenamiento jurídico y que las personas puedan contar con que sus derechos no estén solo en el papel. Así entendido, el acceso a la justicia no solo abarca la dificultad para elevar un conflicto ante la jurisdicción, sino que también incluye otras dimensiones mucho más primigenias, como la existencia de un ambiente favorable a la resolución de conflictos, el empoderamiento legal o la posibilidad de acceder a asesoría jurídica. En consecuencia, su fortalecimiento no puede asociarse de manera exclusiva al desarrollo de iniciativas institucionales por parte del Estado, sino que requiere contar con la participación corresponsable de otros estamentos de la sociedad.

El presente trabajo pretende explorar las alternativas y beneficios de la inversión del sector privado en el fortalecimiento al acceso a la justicia. Con tal objetivo, el texto aborda la vinculación de los actores privados con el acceso a la justicia en dos niveles. En primer lugar, encuadra la participación del sector privado en el tema, como una intervención que podría relacionarse con el cumplimiento de las obligaciones empresariales en materia de derechos humanos. Y, en segundo lugar, propone una serie de razones por las que, partiendo del cuerpo teórico conocido como Teoría de *Stakeholders*, los actores privados podrían beneficiarse de participar en la consolidación de una justicia más accesible e inclusiva.

Finalmente, tomando como referencia las experiencias identificadas en el escenario comparado, el estudio aborda las diferentes alternativas de intervención con las que contaría el sector privado en este ámbito. Con base en estas últimas, se efectúa un recorrido por los retornos de tales intervenciones, intentando precisar en cada caso cómo podrían favorecer directa o indirectamente los intereses de las organizaciones.

Como conclusión se tiene que, si bien la inversión en justicia no constituye una de las formas más comunes de inversión social privada, existen buenas razones para considerar que el sector privado beneficiaría el fortalecimiento del acceso a la justicia. Como parte de ello, se enfatiza en la importancia de herramientas que permitan identificar el impacto de tales intervenciones, tanto a nivel social como en relación con los intereses del sector.